

RESOLUCION /2001

EXPEDIENTE N° 2257/2000

SO

Buenos Aires, 6 de Teletro de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la liquidación y pago de los endosos nros.: 8, 3, 4, 21, 5, 7, 6, 9, 10, 12, 14 y 15 de la póliza n° 5330-0000605-19 y de los endosos nros.: 1, 3, 4, 5, 2 y 7 de la póliza n° 5330-0000605-20, contratadas con la Caja de Seguros S.A., que ampara a los automotores pertenecientes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/119 figuran los comprobantes de las asignaciones y desafectaciones de vehículos al parque automotor del Tribunal.

Que el Departamento de Liquidaciones analizó los referidos comprobantes, consignando en el detalle que obra a fs. 120 los importes que integran la presente liquidación y su monto definitivo.

Que a fs. 122 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la afectación contable provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Caja de Seguros S.A. la suma de pesos tres mil ciento noventa y cinco con sesenta centavos (\$ 3.195,60.-) correspondiente a la liquidación de los endosos nros.: 8, 3, 4, 21, 5, 7, 6, 9, 10, 12, 14 y 15 de la póliza n° 5330-0000605-19 y de los endosos nros.: 1, 3, 4, 5, 2 y 7 de la póliza n° 5330-0000605-20, que tramitan en estas actuaciones.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional que obra a fs. 122 para el ejercicio financiero vigente.

CONTE SUPREMA DE JUSTICIA'

DE LA HACION

Registrese, comuniquese y gírese a la mencionada Dirección.